



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 3 de mayo de 2019.

VISTO:

El curso “Ciberdelitos: Investigación de Delitos Cometidos en Entornos Judiciales”, que se llevará a cabo en Villa Mercedes - Provincia de San Luis- los días 6 y 7 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha capacitación es organizada por el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré”, del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Que la capacitación de los integrantes del Ministerio Público es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos genere un mejor desempeño en sus funciones y por consiguiente una mejor prestación del servicio de justicia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

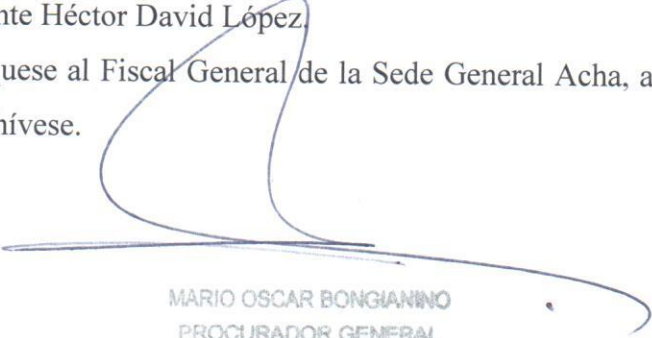
RESUELVE:

1º) **Designar** para concurrir al curso “Ciberdelitos: Investigación de Delitos Cometidos en Entornos Judiciales” que se llevará a cabo en Villa Mercedes, San Luis los días 6 y 7 de mayo del corriente año al Fiscal Dr. Raúl Adrián Míguez Martín y al agente Héctor David López.

2º) Regístrese, comuníquese al Fiscal General de la Sede General Acha, a los interesados y cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 61/19.


CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL